

# Curso práctico: el deterioro

Actividad homologada  
para auditores de cuentas

25 de septiembre de 2018

inscripción  
aquí 

**Objetivos:** El tratamiento contable, del deterioro de activos como tal, se regula en la resolución de deterioro de activos del ICAC de fecha 18 de septiembre de 2013.

Con anterioridad a esta resolución, el Plan General de Contabilidad mencionaba el deterioro de los activos como una de las causas de registro contable como pérdida; y hacía mención a los indicios de deterioro, cuando registrar el deterioro, etc.

Lo que el PGC no hacía era dar indicación alguna de cómo debería ser calculado el deterioro; se mencionaba la obligatoriedad del análisis por deterioro y cuando había deterioro, pero no se indicaba la mecánica para el cálculo de dicho deterioro, si exceptuamos algunas soluciones prácticas que se incluían dentro de los activos financieros y que continúan siendo incluidas en esta resolución del deterioro de activos.

Con la publicación de la resolución del deterioro de los activos, esta carencia de indicaciones se soluciona: ya que se hace mención específica a qué indicadores, índices y formulas son las correctas para el cálculo del deterioro de los activos.

La norma se publica en 2013 y se menciona en la misma que será de aplicación para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

Por último, al final del curso, haremos alguna mención a las modificaciones al PGC de diciembre de 2016 y su impacto en esta resolución que, si bien no la menciona de forma explícita, es evidente qué impactos sobre ella tiene, y que se irán aclarando en el futuro a medida que los usuarios de la norma encuentren problemas de aplicación de las modificaciones de diciembre de 2016, y la resolución del deterioro de los activos, principalmente en lo referente a inversiones en empresas del grupo multigrupo y asociadas que lleven implícito un fondo de comercio en el coste de la inversión.

Nuestro objetivo en el presente curso será comentar el contenido de esta Resolución, fundamentalmente los aspectos relevantes. Teniendo en cuenta que el enfoque previsto es principalmente práctico, además de comentar los aspectos teóricos fundamentales, realizaremos un gran número de supuestos prácticos.

## Matrícula

Colegiados	90 €
Profes. de otras corporaciones	125 €
Otros participantes	170 €

### Descuentos:

- **Colegiados y Precolegiados en situación de desempleo:** 10% descuento
- **Empleados de Colegiados Ejercientes:** Precio de Profesionales de otras corporaciones. Presentando tc1/tc2

## Inscripción

**Antes del 18 de septiembre de 2018**

[www.economistasmurcia.com](http://www.economistasmurcia.com)

(Escuela de Economía / sección Formación – zona privada)

Forma de pago: **Transferencia bancaria;**

**Bankia - ES83 2038 3095 0860 0037 9723**

Confirmada la plaza, remitir copia del ingreso. Indicar en el mismo la fecha de la actividad y nombre del asistente/s

### Homologación

Auditores: **Contabilidad, 7 horas.** Posteriormente se realizará, voluntariamente, una prueba de **EVALUACIÓN**; la cual, si concluye con resultado positivo, permitirá **obtener un 50% de tiempo adicional** de cara a la formación continua de los auditores. Solo computarán las sesiones firmadas por el alumno en el parte de asistencia.

### Coordinación

**Pedro Soto Acosta.** Director de la Escuela de Economía

### Condiciones generales

**Para la realización de esta actividad será necesario un mínimo de 15 alumnos.**

Toda inscripción no anulada 3 días antes del inicio de la actividad, supondrá el pago de la matrícula.

**PLAZAS LIMITADAS**

### Formación bonificable

Con Créditos de Fundación Estatal. Para solicitar la bonificación, deberá avisar en la Secretaría del Colegio con una **antelación mínima de 7 días naturales** al inicio de la actividad.

Fundación Estatal  
para la Formación en el Empleo



→ [Descargar impresos](#)

economistas  
Colegio Región de Murcia

Escuela de Economía

# Curso práctico: el deterioro

Actividad homologada  
para auditores de cuentas

25 de septiembre de 2018

## Programa

- Este curso se estructura en una primera parte sobre el análisis por deterioro de los activos fijos (tangibles e intangibles) en la que se explicarán los fundamentos básicos y los conceptos que llevan a realizar el análisis por deterioro, la explicación de las definiciones principales que se incluyen en la norma, para pasar posteriormente al análisis por deterioro de los activos fijos que forman parte de una unidad generadora de efectivo (UGE en adelante). Definiremos qué es una UGE, estableciendo qué flujos son los que deben considerarse, cómo calcularlos, cómo contrastar esos flujos con los saldos contables de los activos, pasando luego al registro contable del deterioro y su potencial reversión.
- Durante la jornada analizaremos las diferentes etapas que son necesarias para evaluar la posible existencia de deterioro en los activos no corrientes (que formen parte de una UGE). Dichas etapas son las siguientes:
  1. Identificar conceptualmente las "Unidades Generadoras de Efectivo"
  2. Asignar activos a esas unidades (cuantificar su valor contable)
  3. Hallar el valor razonable menos costes de venta
  4. Hallar el valor en uso
  5. Establecer los flujos futuros de efectivo esperados para esas unidades
  6. Identificar la tasa de descuento aplicable
  7. Actualizar los flujos de efectivo
  8. Comparar el importe recuperable con el valor neto contable
  9. Ajustar la diferencia para reflejar la pérdida por deterioro
- La parte final del curso versa sobre el análisis por deterioro de otros activos (cuentas a cobrar, existencias, activos financieros, etc.), haciendo mención a las modificaciones al PGC de diciembre de 2016 y su impacto en esta resolución.
- El curso incluye casos prácticos para discurrir, muchos de ellos no necesariamente tienen una respuesta cerrada y única, ya que todo el proceso de análisis por deterioro es un proceso que requiere juicios de valor y estimaciones. No obstante, en las soluciones siempre hemos justificado el motivo de realizar estas estimaciones y por qué no se utilizan unas estimaciones diferentes.

**Ponente: Antonio Ramiro Jaraíz.** Economista. Auditor de Cuentas. 22 años de experiencia en la práctica profesional de la auditoría en big four. Revisor de Control de Calidad en convenios ICAC-REA Auditores. Colaborador habitual del Departamento de Formación del REA Auditores-CGE. Asesor de auditores: implantación de procedimientos técnicos. Miembro del Comité de Auditoría del ICAC

**Fecha y horario: 25 de septiembre de 2018, de 9.30 a 14.30 y de 16.00 a 18.00 horas**  
Sala de Formación Colegio Economistas. Luis Braille, 1 - Entlo. 30005 Murcia